

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIAZA DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. Benjamín Cerezo Hernández.

SRES. CONCEJALES: D. José Serrano Díaz (PP); D. José Antonio Espejo Sanz (PP); D. José Antonio Montejo Urioste (PP); D^a Noelia Arribas Ruiz (PP); D. Santiago Moreno López (PP); D. José Agustín Cerezo Estremera (PSOE); D^a Carmen Rosa Sánchez Gil (PSOE), D. José María Gonzalo Gil (PSOE), D^a Andrea Rico Berzal (PSOE) y D. Pedro Cancho Montejo (LV)

SECRETARIO: Actúa como Secretario-Interventor D. Eugenio Nieto Hurtado, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Segovia, autorizado por Decreto de la Presidencia de fecha 19 de enero de 2009.

AUSENTES: Ninguno.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de la Villa de Riaza, se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION EXTRAORDINARIA, siendo las veinte horas del día diecinueve de enero de dos mil nueve, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández.

Se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación del Sr. Secretario de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, el siguiente punto del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

Previamente por Doña Andrea Rico Berzal (PSOE), se requiere al Sr. Alcalde que presente a la persona que actúa como Secretario, exigiendo ver el nombramiento. El Sr. Secretario toma la palabra para informar que no ha podido traer el Decreto de nombramiento firmado por el Presidente de la Diputación Provincial por estar pendiente de firma, que será remitido mañana por correo, aporta un fax de solicitud de servicios de Asistencia de Fe Pública para el Pleno, instando por el Ayuntamiento de Riaza.

Una vez oído el mismo por el Grupo (PSOE) se insta al pronunciamiento de si es valida la convocatoria del Pleno, por considerar la existencia de un defecto de forma, al estar comunicado por el nombrado Secretario Interventor Accidental, considerando estos no estar capacitado. Esta Secretaria manifiesta que la convocatoria la realiza el Sr. Alcalde y por tanto la convocatoria es completamente valida sin existir defecto de forma alguno.

El Sr. Alcalde contesta que el nombramiento de D. José María López como Secretario Interventor Accidental es totalmente legal y valido, que se realizó a instancia de la Sr^a Secretaria, que el Funcionario ha tenido más de veinticinco nombramientos, y que incluso alguno con un periodo de 33 meses consecutivos haciendo las funciones de Secretario Interventor. No entendiendo la postura de la Sr^a Andrea Rico cuando días antes solicito fotocopia compulsada de documentación al citado funcionario, cuando la compulsas es hacer acto de fé pública. Que se adopto esta medida más cuando no es preceptivo en este Pleno ninguna emisión de informe jurídico por parte de Secretaria, y que por ello no se había llevado a efecto un pleno con más asuntos.

1.- Aprobación memorias de los distintos proyectos de inversión con cargo al fondo estatal de inversión local. Aprobación, del borrador del acta de la sesión anterior.

1.- APROBACIÓN MEMORIAS DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Examinados el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre y Resolución de 9 de diciembre de 2008, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local para la Dinamización de la Economía y el Empleo, en el que se ha concedido al Ayuntamiento de Riaza un importe total de 405.480 euros (349.551,72 sin IVA).

Considerando, que el plazo máximo de presentación de los proyectos cumple el día 24 de enero de 2009, y que procede por tanto lo antes posible dar cumplimiento al procedimiento, entre otros someter a consideración del Pleno la aprobación de las Memorias de los proyectos de obra elaborados por los técnicos municipales a propuesta del equipo de gobierno.

SE DA LECTURA POR EL SECRETARIO A LA PROPUESTA DE ACUERDO:

VISTO, las memorias encargadas por esta Alcaldía y redactadas por los asesores técnicos municipales D. Pablo Sánchez Casarrubios y D. Alberto San Pablo Sacristán según relación y valoración:

1º.- Rehabilitación del Ayuntamiento de Riaza, consistente en realizar obras para mejorar el edificio del Ayuntamiento en cuanto a su uso dotacional especialmente la mejora de sus comunicaciones verticales con la colocación de aparatos elevadores, adaptándose en mayor medida a las normas sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, con un costo de 49.978,04 € e IVA 7.996,49 €

2º.-Pavimentación y renovación de instalaciones de la calle Cava de Riaza, para mejora del trazado, colocación de instalaciones de abastecimiento de agua, telefonía, electricidad y saneamiento, con la colocación de imbornales para la recogida de aguas pluviales, con un costo de 106.673,85 € e IVA 17.067,82 €.

3º.- Renovación de abastecimiento y reparación de pavimentos de la calle Santiago Apóstol, Raserillo Bajo y Barrionuevo de Riaza, para reparación debido a las continuas aperturas que se han tenido que realizar para por las roturas de las conducciones en mal estado, con un costo de 110.892,81 € e IVA 17.742,85 €.

4º.- Sustitución de carpintería exterior en el C.R.A. de Riaza, siendo en la actualidad las carpinterías de hierro y cristal sencillo de 4mm. Ocasionando el mal acondicionamiento térmico del edificio con el consiguiente gasto excesivo de combustible, siendo su costo de 18.938,46 € y el IVA 3.030,15 €.

5º.- Pavimentación de la Plaza de Luis Gonzalo Vitoria de Riaza, encontrándose el pavimento en la actualidad en pésimo estado, existiendo zonas en las que se han desprendido los morrillos creando baches de cierta importancia, siendo su coste de 26.588,11 € e IVA de 4.254,10 €.

6º.- Acondicionamiento del camino de la Captación y aparcamiento público en Martín Muñoz de Ayllón - Riaza, encontrándose en pésimo estado en la actualidad, dificultado el acceso para su control y mantenimiento, teniendo un costo de 13.084,75 € e IVA de 2.093,56 €.

7º.- Acondicionamiento del camino de acceso a Serracin – Riaza, teniendo en la actualidad el firme muy deteriorado debido a las regueras de agua ocasionadas por el mal estado en que se encuentran las cunetas, teniendo un costo de 23.395,70 € e IVA de 3.743,31 €.

Abierto debate por el Sr. Alcalde, concede la palabra a Doña Andrea Rico Berzal (PSOE), que expone tres cuestiones:

1.-Que a su partido no se le ha pedido opinión al respecto por lo que no ha podido realizar sugerencias.

2.-Se podían haber establecido otras prioridades, a tal efecto, cita la urbanización de la parcela cedida a la Junta de Castilla y León para la construcción de un C.E.O.S., cuyo proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de junio de 2008, por un importe de 325.211,10 €, parcela que debe cumplir las condiciones urbanísticas básicas.

3.-Con respecto del soterramiento de la línea eléctrica contemplada en el proyecto deberá estar finalizada antes del 2011-2012, plazo en el que según declaraciones del Director provincial de Educación estará terminado el C.E.O.S.

El Sr. Alcalde contesta que las condiciones urbanísticas se llevarán a cabo en los años 2011-12, en unas condiciones menos costosas para el Ayuntamiento así como el alumbrado público que lo acometerá la Unión Eléctrica Fenosa, en fechas próximas, si el tiempo no lo impide, que el Partido Socialista debería haber presentado sus propuestas y que lo que hoy se presenta en este Pleno es la propuesta del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde informa a la Sr^a. Concejala la conversación que mantuvo con el Sr. Concejala D. José Agustín Cerezo Estremera, en la que éste le manifestó que no sabía mucho sobre el proyecto, y que de todas formas le parecía bien la propuesta del equipo de Gobierno.

El Concejala D. Agustín Cerezo Estremera (PSOE) contesta que efectivamente estuvo hablando con él y que por parte del Sr. Alcalde no se le instó a que su grupo presentara sus propuestas.

Interviene D^a Carmen Rosa Sánchez Gil (PSOE), y manifiesta su malestar de que no se cuente con el grupo de concejales socialistas, que deberían hablar más con este grupo en el Ayuntamiento, que esto es la política. No es muy buen Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que en la calle se aprende muchas cosas de las preocupaciones de los vecinos, y así beneficiarles, y que en las próximas elecciones será el pueblo el que tenga la respuesta.

D. Pedro Cancho Montejo (LV), en su intervención expone estar de acuerdo con las propuestas pero que los fondos no generan riqueza ni puestos de trabajo estable, que dentro de unos meses vamos a seguir igual y que se deberían utilizar para necesidades más urgentes.

Toma la palabra de nuevo, Doña Andrea y exige mas respeto a los concejales que son una parte más del pueblo, que me alegro se halla llegado a un acuerdo con Fenosa. Que la renovación de la carpintería del C.R.A. piensa que debería hacerlo la Junta de Castilla y León.

Para finalizar el Alcalde manifiesta que la propuesta que hoy presenta el equipo de gobierno, es la mejor propuesta para los intereses de los vecinos de Riaza y sus anejos, por lo que propone al Pleno se proceda a su votación.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación a mano alzada y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la realización con cargo al fondo Estatal de Inversión Local de los siguientes proyectos de inversión, e importes:

1º.- Rehabilitación del Ayuntamiento de Riaza, con un costo de 49.978,04 € e IVA 7.996,49 €

2º.-Pavimentación y renovación de instalaciones de la calle Cava de Riaza, con un costo de 106.673,85 € e IVA 17.067,82 €.

3º.- Renovación de abastecimiento y reparación de pavimentos de la calle Santiago Apóstol, Raserillo Bajo y Barrionuevo de Riaza, con un costo de 110.892,81 € e IVA 17.742,85 €.

4º.- Sustitución de carpintería exterior en el C.R.A. de Riaza, siendo su costo de 18.938,46 € y el IVA 3.030,15 €.

5º.- Pavimentación de la Plaza de Luis Gonzalo Vitoria de Riaza, siendo su coste de 26.588,11 € e IVA de 4.254,10 €.

6º.- Acondicionamiento del camino de la Captación y aparcamiento público en Martín Muñoz de Ayllón - Riaza, teniendo un costo de 13.084,75 € e IVA de 2.093,56 €.

7º.- Acondicionamiento del camino de acceso a Serracin – Riaza, teniendo un costo de 23.395,70 € e IVA de 3.743,31 €.

SEGUNDO: El presente acuerdo se notificará mediante los modelos de solicitud electrónica de acuerdo con las instrucciones y controles establecidos por la aplicación informática a la Subdelegación de Gobierno en la Provincia de Segovia, según lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar sé levantó la sesión siendo las veintiuna hora, de todo lo cual se levantó la presente acta, para constancia de lo que se ha tratado y del acuerdo adoptado que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO DEL S.A.M.

Fdo: D. Benjamín Cerezo Hernández.

Fdo: D. Eugenio Nieto Hurtado.